

RESOLUCIÓN CAMARAL

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De conformidad a lo establecido por el Artículos 103 y 130 del Reglamento General de la Cámara de Diputados,

RESUELVE:

PRIMERO. Conformar el "Frente Parlamentario por la Soberanía Productiva y Alimentaria para el Vivir Bien", como un espacio plural y multipartidario de debate, intercambio y reflexión en torno a la elaboración, implementación y mejora de instrumentos normativos y políticas públicas que garanticen el derecho a una alimentación adecuada y a la soberanía alimentaria de toda la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

SEGUNDO. El "Frente Parlamentario por la Soberanía Productiva y Alimentaria para el Vivir Bien", deberá cumplir los siguientes objetivos:

Impulsar la incorporación en la agenda nacional la problemática del hambre y la inseguridad alimentaria, la promoción de marcos legales integrales, políticas públicas, partidas presupuestarias, destinadas al logro de la seguridad alimentaria con soberanía y el derecho a la alimentación adecuada.

Promover la soberanía alimentaria, la justiciabilidad del derecho a la alimentación adecuada, estableciendo propuestas sobre la producción, comercialización y consumo de alimentos en calidad y cantidad necesaria, producidos localmente, dando prioridad a los grupos más vulnerables y tomando en cuenta la equidad de género.

Promover la participación de organizaciones sociales y de la sociedad civil, estableciendo espacios de participación social y de diálogo desde la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

TERCERO. El "Frente Parlamentario por la Soberanía Productiva y Alimentaria para el Vivir Bien", estará conformada por (3) tres diputados del oficialismo-mayoría y (1) un diputado de la oposición-minoría, que se organizarán en una directiva.

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Diputados

CUARTO. Autorizar al Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, la asignación de presupuesto en el Plan Operativo Anual-POA de cada gestión legislativa, destinado para el funcionamiento del "Frente Parlamentario por la Soberanía Productiva y Alimentaria para el Vivir Bien".

QUINTO. Autorizar a la directiva del "Frente Parlamentario por la Soberanía Productiva y Alimentaria para el Vivir Bien", gestionar la firma de convenios de apoyo a proyectos, con instituciones nacionales e internacionales, a través de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

SEXTO. La organización, estructura y funcionamiento del "Frente Parlamentario por la Soberanía Productiva y Alimentaria para el Vivir Bien", se regirá de acuerdo a su propio Reglamento que será aprobado por sus integrantes.

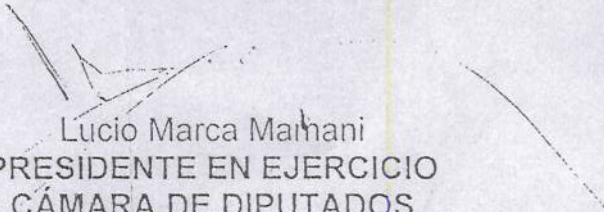
SEPTIMO. Se designa como delegados representantes del "Frente Parlamentario por la Soberanía Productiva y Alimentaria para el Vivir Bien", a los siguientes diputados:

1. Luis Bertín Alfaro Arias
2. Edwin Tupa Tupa
3. Ingrid Loreto Zabala Escobar
4. Alejandro Northon Zapata Avendaño

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Sala de Sesiones.

La Paz, 04 de julio de 2013


Lucio Marca Mañani
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Marcelo Elio Chávez
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS